

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

5044 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de enero de 2013 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Mediante el Decreto 10/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno, se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 1/2013, de 8 de enero, del presidente de las Illes Balears, publicado en el BOIB núm. 5, de 10 de enero de 2013, ha modificado el artículo 4 del Decreto 13/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears, modificado por el Decreto 22/2011, de 6 de julio, establece la estructura básica de la Presidencia de las Illes Balears, que queda redactado de la siguiente manera:

La Secretaría de Comunicación tiene atribuidas las funciones de coordinación de las intervenciones del presidente en los medios de comunicación, de preparación y emisión de comunicados oficiales, de información sobre la actividad gubernamental y administrativa y las relaciones con los medios informativos; régimen de prensa, radio y televisión públicas, y publicidad institucional; coordinación de la gestión informativa, centralización y dirección de las unidades que ejecutan las funciones de la información, prensa y medios de comunicación en el ámbito de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sin perjuicio de la adscripción y apoyo funcional a las consejerías.

De acuerdo con el preámbulo del citado Decreto 1/2013, la búsqueda de una asignación eficiente de recursos y la aplicación de criterios de eficacia, eficiencia en los recursos públicos, racionalización del gasto público, simplificación de la estructura administrativa y de servicio a la ciudadanía ponen de manifiesto la necesidad de una centralización de los recursos humanos vinculados a los medios de comunicación sin perjuicio de su desconcentración funcional en cada consejería, lo cual redundará en una mayor agilidad, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

De acuerdo con el artículo 1.2 del Decreto 13/2011, el Gabinete de la Presidencia es el órgano de apoyo directo al presidente. El Gabinete, entre otras funciones, tiene encomendadas las relaciones públicas y la prensa, funciones que desarrolla la Secretaría de la Comunicación.

El artículo 2 de este decreto dispone que corresponde al director del Gabinete de la Presidencia la dirección inmediata de las unidades mencionadas en el apartado 4 del artículo anterior, entre las que se encuentra la Secretaría de Comunicación.

El artículo 13.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma depende orgánicamente del consejero o de la consejera competente en materia de función pública i funcionalmente del órgano superior de la consejería o del ente de derecho público en el que presta servicios.

El artículo 31.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que cuando las modificaciones sean consecuencia de una reestructuración orgánica, la modificación se llevará a cabo automáticamente y requerirá únicamente la aprobación del Consejo de Gobierno y su publicación.

La disposición final primera del citado Decreto 1/2013, establece que el vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y Empleo y el consejero de Administraciones Públicas adoptarán las



medidas necesarias de asignación y redistribución de medios humanos, económicos y materiales para hacer efectivo lo que establece este decreto.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Administraciones Públicas, en la sesión de 11 de enero de 2013 adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

“**Primero.** Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario adscrito a las diferentes consejerías que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 13/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears, modificado por el Decreto 22/2011, de 6 de julio, y por el Decreto 1/2013, de 8 de enero, publicado en el BOIB núm. 5, de 10 de enero de 2013, pasa a estar adscrito a la Secretaría de Comunicación, unidad dependiente del Gabinete de la Presidencia, de acuerdo con la nueva reestructuración orgánica, tal y como figura en el anexo que se adjunta a este acuerdo.

Segundo. La adscripción y el apoyo funcional a las consejerías al que hace referencia el artículo 4 del Decreto 13/2013, modificado por el Decreto 1/2013, de 8 de enero, del presidente de las Illes Balears, se realizará mediante resolución del director del Gabinete de la Presidencia.

Tercero. Facultar al vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo y al consejero de Administraciones Públicas para que adopten las medidas necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Cuarto. Ordenar la publicación de este acuerdo y de su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 11 de enero de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez





ANEXO

PROP.1837
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: AMT
CENTRO DIRECTIVO: AMT010
UNIDAD: AMT0100004

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
CONSEJERO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
PUESTOS BASE CONSEJERO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
AMT0100004	F01670039	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N
AMT0100004	F01670050	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N

DEBE DECIR

Consejería: PRG
Centro directivo: PRG020
Unidad: PRG0200011

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS
GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRG0200011	F01670039	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N

Consejería: PRG
Centro directivo: PRG020
Unidad: PRG0200011

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS
GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRG0200011	F01670050	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N

CONSEJERÍA: SAN
CENTRO DIRECTIVO: SAN010
UNIDAD: SAN0100002

CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL
CONSEJERO DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL
PUESTOS BASE CONSEJERO DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SAN0100002	F01670054	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	2	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DE, IN, RDT	-	N

DEBE DECIR

Consejería: PRG
Centro directivo: PRG020
Unidad: PRG0200011

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS
GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	EP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRG0200011	F01670054	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	2	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DE, IN, RDT	-	N





CONSEJERÍA: VEP
CENTRO DIRECTIVO: VEP010
UNIDAD: VEP0100002
VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE EMPLEO
VICEPRESIDENTE ECONÓMICO, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE EMPLEO
PUESTOS BASE VICEPRESIDENTE ECONÓMICO, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE EMPLEO (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
VEP0100002	F01670055	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N

DEBE DECIR

Consejería: PRG
Centro directivo: PRG020
Unidad: PRG0200011
PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS
GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRG0200011	F01670055	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N

CONSEJERÍA: SOB
CENTRO DIRECTIVO: SOB051
UNIDAD: SOB0510001
E.A. SERVICIO DE EMPLEO DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
SOB0510001	F01670107	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O ESPECIALIDAD ASESOR/A LINGÜÍSTICO/A Y CERTIFICADO C2 DE CATALÁN	RDT	-	N

DEBE DECIR

Consejería: PRG
Centro directivo: PRG020
Unidad: PRG0200011
PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS
GABINETE DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRG0200011	F01670107	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN O ESPECIALIDAD ASESOR/A LINGÜÍSTICO/A Y CERTIFICADO C2 DE CATALÁN	RDT	-	N

CONSEJERÍA: TUR
CENTRO DIRECTIVO: TUR010
UNIDAD: TUR0100002
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES
CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTES
PUESTOS BASE DE CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTES (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
TUR0100002	F01670003	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DE, IN, RDT	-	N





DEBE DECIR

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	PRG PRG020 PRG020011	PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)							CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD	
PRG0200011	F01670003	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ		1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	DE, IN, RDT	-	N
		CONSEJERÍA: CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:	ADP ADP010 ADP0100002	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PUESTOS BASE CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MARRATXÍ)							PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN					

DONDE DICE

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
ADP0100002	F01670028	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N

DEBE DECIR

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	PRG PRG020 PRG020011	PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)							CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD	
PRG0200011	F01670028	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ		1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	RDT	-	N
		CONSEJERÍA: CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:	PRE PRE001 PRE0010001	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA CONSEJERO DE PRESIDENCIA CONSEJERO DE PRESIDENCIA (PALMA)							PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN					

DONDE DICE

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
PRE0010001	F01140007	JEFE DEL SERVICIO DE RELACIONES INFORMATIVAS	PALMA	1	15.346,29	26	C	L	A5	A1, A2	2549	CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	HDE, IN, RDT	-	N
PRE0010001	F01920001	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	4	5.235,30	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	DE, HDE, RDT	-	N

DEBE DECIR

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	PRG PRG020 PRG020011	PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)							CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD	
PRG0200011	F01140007	JEFE DEL SERVICIO DE RELACIONES INFORMATIVAS	PALMA		1	15.346,29	26	C	L	A5	A1, A2	2549	CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	HDE, IN, RDT	-	N

DEBE DECIR

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	PRG PRG020 PRG020011	PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)							CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD	
PRG0200011	F01920001	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ		4	5.235,30	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	DE, HDE, RDT	-	N





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/37/813953



DONDE DICE		UNIDAD:		PRE0010002		PUESTOS BASE CONSEJERO DE PRESIDENCIA (PALMA)										PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN		
<u>UNIDAD</u>	<u>CÓDIGO PUESTO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.L.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>TL</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>N.CAT</u>	<u>RD</u>			
PRE0010002	F01670029	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	DE, IN, RDT	-	N			
PRE0010002	F01670159	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN		-	N			
PRE0010002	F01670219	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	HDE, RDT	-	N			
DEBE DECIR				Consejería:		PRG		PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS								GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)		
				Centro directivo:		PRG020												
				Unidad:		PRG0200011												
<u>UNIDAD</u>	<u>CÓDIGO PUESTO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.L.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>TL</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>N.CAT</u>	<u>RD</u>			
PRG0200011	F01670029	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	DE, IN, RDT	-	N			
				Consejería:		PRG		PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS								GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)		
				Centro directivo:		PRG020												
				Unidad:		PRG0200011												
<u>UNIDAD</u>	<u>CÓDIGO PUESTO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.L.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>TL</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>N.CAT</u>	<u>RD</u>			
PRG0200011	F01670159	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN		-	N			
				Consejería:		PRG		PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS								GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)		
				Centro directivo:		PRG020												
				Unidad:		PRG0200011												
<u>UNIDAD</u>	<u>CÓDIGO PUESTO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.L.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>TL</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>N.CAT</u>	<u>RD</u>			
PRG0200011	F01670219	PUESTO BASE TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	1	2.795,47	21	C	C	AA	A1	251E-2510	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y CERTIFICADO C1 DE CATALÁN	HDE, RDT	-	N			
				CONSEJERÍA:		SBS		E.A. SERVICIO DE DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)								SERVICIOS CENTRALES DIRECCIÓN Y GERENCIA SERVICIO DE LA SALUD DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)		
				CENTRO DIRECTIVO:		SBS011												
				UNIDAD:		SBS0110001												
<u>UNIDAD</u>	<u>CÓDIGO PUESTO</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>DESTINO</u>	<u>N.L.</u>	<u>C.ESP</u>	<u>CD</u>	<u>TL</u>	<u>FP</u>	<u>AA</u>	<u>GR</u>	<u>CUERPOS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>N.CAT</u>	<u>RD</u>			
SBS0110001	F01940013	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA	2	5.322,38	23	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	HDE, IN, PIP, RDT	-	N			



DEBE DECIR

UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	Consejería: Centro directivo: Unidad: PUESTO DE TRABAJO	PRG PRG020 PRG0200011 DESTINO	PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS GABINETE DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (PALMA)							CUERPOS	REQUISITOS	OBSERVACIONES	N.CAT	RD
				N.L.	C.ESP	CD	TL	FP	AA	GR					
PRG0200011	F01940013	TÉCNICO/A SUPERIOR	PALMA / MARRATXÍ	2	5.322,38	23	C	C	AA	A1	251E-2510	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	HDE, IN, PiP, RDT	-	N

